



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCTORIA PARA EL APOYO A LA INNOVACIÓN EN GASTRONOMÍA - 2014

1. PRESENTACIÓN

La cocina se ha convertido cada vez más en objeto de innovación con la ayuda de la ciencia y la tecnología, y se evidencia una tendencia creciente a revalorizar las culturas culinarias tradicionales de algunos países, con el propósito de garantizar su sostenibilidad, reforzar su identidad, y abrir espacios al crecimiento económico y social.

Colombia es un país con una gran diversidad de recursos naturales y culturales, que a su vez ha dado lugar a una variedad de riquezas tradicionales culinarias. Estas podrían ser aprovechadas y revalorizadas con la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico, para desarrollar conceptos culinarios innovadores que contribuyan a posicionar el país como destino gastronómico de clase mundial.

En este sentido, se hace esta invitación a presentar proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental, que sean ejecutados por alianzas entre investigadores, chefs y empresarios o productores de materias primas, y que integrando conocimientos y saberes se enfoquen en el desarrollo de productos innovadores de la cocina colombiana.

Los proyectos deberán enfocarse en el desarrollo de preparaciones basadas en alimentos cárnicos, cereales, granos, frutas y vegetales.

Se espera que como resultado de los proyectos financiados se logren desarrollos innovadores en preparaciones culinarias, con base en la utilización de nuevas materias primas o materias primas optimizadas por la introducción de mejoras en el manejo de la cadena de producción, el desarrollo de nuevos conceptos en la preparación de alimentos, o la aplicación de nuevas tecnologías o aplicaciones de tecnologías clásicas al tratamiento de alimentos.

Los nuevos productos deberán ajustarse a las normas internacionales de calidad e inocuidad de alimentos, y deberán ser validados por una muestra representativa del mercado potencial. Las evidencias del proceso de validación anterior deberán hacer parte de los resultados del proyecto.

Mayor información de los antecedentes de esta convocatoria en el anexo 1.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar el desarrollo de capacidades de innovación en la industria gastronómica colombiana, para contribuir a su posicionamiento como sector de clase mundial.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Apoyar proyectos que permitan la aplicación del conocimiento generado en universidades y/o centros de investigación y/o desarrollo tecnológico, en el área de investigación y desarrollo en alimentos, al fortalecimiento de la industria gastronómica nacional y las cadenas productivas agropecuarias.
- 2.2.2. Fomentar la aplicación de buenas prácticas en manejo de materias primas destinadas al desarrollo de productos de la industria gastronómica nacional.
- 2.2.3. Promover la conformación de alianzas entre empresas y/o productores, proveedores de materias primas para la industria gastronómica, chefs colombianos o residentes en Colombia y grupos de investigación de universidades públicas o privadas, o centros de investigación y/o desarrollo tecnológico, para dar respuesta a necesidades científicas y tecnológicas del sector gastronómico colombiano.

3. DIRIGIDA A

Alianzas estratégicas conformadas por grupos de investigación adscritos a entidades de educación superior de carácter público o privado, o centros colombianos de investigación y/o desarrollo tecnológico reconocidos por COLCIENCIAS a la fecha de cierre de la convocatoria, o centros de gastronomía del SENA y chefs colombianos o residentes en Colombia, y empresas y/o productores, proveedores de materias primas para la industria gastronómica.

NOTA:

La alianza debe estar constituida como mínimo por un grupo de investigación o centro colombiano de investigación y/o desarrollo tecnológico y un chef colombiano o residente en Colombia.

4. TEMATICAS

4.1. Materias primas para el desarrollo de conceptos gastronómicos innovadores

- 4.1.1. Identificación y aplicación de nuevas materias primas en el desarrollo de preparaciones culinarias
- 4.1.2. Desarrollo de procesos y condiciones que garanticen la calidad de las materias primas a ser empleadas en la elaboración de productos de la cocina

4.1.3. Aprovechamiento de subproductos de la industria de alimentos para el desarrollo de nuevas preparaciones culinarias

4.2. Tecnologías culinarias

4.2.1. Nuevas tecnologías para métodos clásicos de tratamiento de los alimentos (fritura, cocción, etc.)

4.2.2. Nuevas aplicaciones de tecnologías clásicas al sector de la alimentación (electrocoagulación, extrusión, estampado, sinterizado laser, etc.)

4.3. Nuevas preparaciones alimentarias

4.3.1. Nuevos sistemas de presentación de alimentos

4.3.2. Nuevas técnicas de preparación de alimentos

4.3.3. Nuevas técnicas de conservación de alimentos

4.3.4. Nuevos aditivos y saborizantes

4.3.5. Cocina molecular

5. REQUISITOS MINIMOS

Los requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria, son los siguientes:

- Inscribir el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS - SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal de COLCIENCIAS (www.colciencias.gov.co).
- Diligenciar las hojas de vida de los miembros que conforman la alianza estratégica antes de la fecha de presentación del proyecto a la Convocatoria.
- Las empresas que presentan solicitudes, deben tener como mínimo 24 meses de constituidas a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Carta de compromiso para la conformación de la alianza entre las entidades que participarán en el desarrollo del proyecto, en la cual se incluya la presentación del proyecto y la certificación de cumplimiento de contrapartida (mínimo del 25%) por parte de los miembros de la alianza. Cuyo formato se encuentra en el anexo 3 de la convocatoria.
- Diligenciar formato de experiencia de los miembros de la alianza estratégica, verificable de acuerdo con el anexo 4 de la convocatoria.

NOTA:

Los proyectos que se reciban sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos y fuera de la fecha límite en esta convocatoria, no avanzarán a la etapa de evaluación.

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION

6.1 Descargar, descomprimir e instalar la máquina virtual de java de la siguiente dirección:



http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/formularios_sigp/jre-1_5_0_22-windows-i586-p.zip

6.2 Descargar, descomprimir e instalar y diligenciar el formulario electrónico disponible en la sección correspondiente a esta convocatoria del portal institucional de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>). El formulario electrónico es específico para esta convocatoria, asegúrese de diligenciar efectivamente el formulario en cuestión.

6.3 Para enviar el proyecto desde el formulario electrónico, debe *Aceptar los términos y condiciones*, e inmediatamente se activa el botón de *Validar*, si el proyecto es *validado sin errores*, se activa el botón de *Enviar*. Una vez el proyecto sea enviado al Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS -SIGP- emitirá una respuesta automática, generando un número de confirmación de recibido en el servidor de COLCIENCIAS, este número garantizará la recepción exitosa del proyecto.

6.4 El número de confirmación de recibido y la contraseña que la entidad asigne al proyecto, le permitirá realizar el envío de los *requisitos mínimos* y hacer el seguimiento del estado del proyecto. Tome nota de este número de confirmación y de la contraseña asignada.

6.5 Para realizar el envío de los *requisitos mínimos* desde el formulario electrónico, debe *dar clic en el botón Adjuntar documentos de requisitos*, inmediatamente el sistema despliega una página del portal de Sistema de Gestión de Proyectos para tal fin. En el campo *proyecto*, digite el número de confirmación de recibido y en el campo correspondiente diligencie la contraseña y proceda a dar clic en el botón *ingresar*. A continuación el sistema despliega la información básica del proyecto y en la parte inferior el detalle de los *requisitos mínimos*.

6.6 Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los *requisitos mínimos*. Si requiere anexar documentación adicional del proyecto como: tablas, fórmulas, gráficas, anexos, cartas, etc.), guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido), en el requisito de *Otros adjuntos*. Si requieren cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado. Recuerde que el formulario solo admite un archivo anexo por cada requisito mínimo, por lo que al cargar un archivo nuevo, éste reemplazará el anterior. Usted puede verificar el archivo que adjuntó a través de la página <http://201.234.78.164:7777/portal/> del SIGP con el número de confirmación y la contraseña asignada al proyecto.

6.7 Anexando todos los documentos obligatorios se puede *Generar el certificado de requisitos mínimos*, que le sirve de evidencia del envío de los *mismos*. En caso contrario, el sistema enviará el siguiente mensaje de error: **Error - Debe adjuntar los documentos obligatorios para obtener el certificado**, y no permitirá generar dicho certificado.

6.8 Hasta que no estén completos los requisitos mínimos y generado el certificado anteriormente mencionado, no se dará por culminado satisfactoriamente el proceso de inscripción del proyecto.

Notas:

- Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través del formulario electrónico con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- No será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y selección del Banco de Proyectos Elegibles, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Ver numeral 14 (Cronograma)

7. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El término de duración de los proyectos a financiar será de hasta veinticuatro (24) meses.

Se cuenta con QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) para financiar proyectos en esta convocatoria.

Con recursos COLCIENCIAS se financiará hasta el 75% del valor del proyecto, por un monto máximo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 75.000.000). Las entidades proponentes deberán aportar una contrapartida en efectivo y/o especie por un monto mínimo del 25% del valor total del proyecto. Esta contrapartida debe quedar definida y soportada a través de una certificación de los miembros que conforman la alianza estratégica, (Ver anexo 3).

8. CONTENIDO DEL PROYECTO

El proyecto deberá incluir tres componentes: científico-técnico, presupuestal y de talento humano; como se describe a continuación y se detalla en el Anexo 2: contenido del proyecto.

8.1 Componente científico-técnico:

- Título del proyecto
- Investigador principal y coinvestigadores que ejecutarán el proyecto
- Equipo de investigación y desarrollo
- Antecedentes y resultados previos del equipo de investigación y desarrollo solicitante en la temática específica del proyecto
- Temática
- Resumen ejecutivo
- Palabras clave
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Marco teórico
- Estado del arte
- Objetivos (general y específicos)
- Metodología
- Resultados esperados

- Productos esperados (generación de nuevo conocimiento, fortalecimiento de capacidades científicas y apropiación social del conocimiento).
- Carácter novedoso del proyecto
- Conformación y trayectoria del equipo de investigación y desarrollo
- Impactos potenciales, incluyendo el potencial comercial de los resultados.
- Posibles evaluadores
- Cronograma
- Bibliografía

Los proyectos deberán tener en cuenta la normativa vigente en Colombia en materia de calidad e inocuidad de alimentos (INVIMA), así como otras normas internacionales que vayan más allá, y que se requieran para garantizar el acceso de los nuevos productos a mercados internacionales (CODEX ALIMENTARIUS).

8.2 Componente presupuestal

El presupuesto deberá presentarse discriminado por rubros de acuerdo con los lineamientos del Anexo 2. Serán financiados con recursos de COLCIENCIAS únicamente los siguientes rubros:

- Equipos
- Materiales e insumos
- Bibliografía
- Servicios técnicos: Se podrán contemplar recursos para la prestación de servicios técnicos especializados para el desarrollo de pruebas, ensayos biológicos y evaluaciones en laboratorio, necesarios para garantizar la calidad, e inocuidad de las materias primas y los productos gastronómicos desarrollados a partir de ellas.
- Adecuación de infraestructura (máximo 10% del monto solicitado)
- Software
- Salidas de campo
- Viajes
- Eventos académicos
- Publicaciones
- Seguimiento y evaluación
- Personal científico (estudiantes de doctorado, maestría, profesionales de apoyo y auxiliares de investigación).
- Personal técnico de cocina (Chefs, ayudante y auxiliares de cocina).
- Administración (máximo 10% del monto solicitado)

8.3 Rubros no financiables

- No será financiable con recursos de COLCIENCIAS ningún otro rubro presupuestal, como: imprevistos, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membrecías a Sociedades Científicas.

- Personal que sea beneficiario del programa “Jóvenes Investigadores de COLCIENCIAS” podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados al proyecto. Aquellos Jóvenes Investigadores que se vinculen a las actividades del proyecto, podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca-pasantía, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.
- Personal que sea beneficiario del programa de “Doctorados de COLCIENCIAS” podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados al proyecto. Los estudiantes de doctorado que se vinculen a las actividades del proyecto, podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO
Calidad del proyecto	
1. Coherencia interna y tratamiento particular de los antecedentes, objetivos, metodología, actividades, presupuesto, cronograma y duración 2. Comprensión de los antecedentes científicos y técnicos del proyecto 3. Adecuación del grupo ejecutor a los objetivos planteados 4. Coherencia de la propuesta con la capacidad de gestión administrativa y financiera de los proponentes.	30
Resultados e impactos del proyecto	
1. Definición clara, coherente y verificable de los resultados esperados 2. Grado de innovación de la propuesta (incremental o disruptiva) en relación con el desarrollo de sistemas, productos, procesos y servicios, así como al mejoramiento significativo de los mismos. Este elemento debe ser claramente sustentado en la formulación del proyecto 3. Aporte al fortalecimiento de la capacidad nacional de investigación, innovación y desarrollo tecnológico 4. Establecimiento de alianzas estratégicas entre actores del Sistema Nacional de CTel 5. Estrategia de divulgación de los desarrollos previstos en el proyecto 6. Impactos en la economía nacional y/o regional 7. Impactos sobre el medio ambiente y la sociedad	30
Pertinencia del proyecto	
1. Contribución al fortalecimiento de la investigación, el desarrollo	15

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO
tecnológico y la innovación del país 2. Contribución al fortalecimiento de la competitividad de las empresas y del sector productivo 3. Contribución al fortalecimiento de las relaciones entre el sector productivo, el sector académico y los centros de investigación y desarrollo tecnológico	
Experiencia de las entidades participantes en el proyecto	
1. Nivel de capacidad tecnológica de la(s) entidad(es) participante(s) para afrontar actividades de desarrollo 2. Proyectos de I+D ejecutados 3. Estructura organizacional para la ejecución de actividades de I+D	15
Potencial comercial de los resultados	
1. Propuesta de valor. Evidencia del potencial de mercado a explotar más allá de la temporalidad del proyecto 2. Potencial de acceso a nuevos mercados nacionales o internacionales 3. Fortaleza de la Propiedad Intelectual 4. Conocimiento de los riesgos técnicos y comerciales	10
TOTALES	100

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o paneles de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 9.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles; una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el proyecto que tenga mayor calificación en el criterio de resultados e impactos del proyecto, en particular en el aspecto asociado al grado de innovación de la propuesta.

11. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en portal de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>) en las fechas establecidas en el numeral 13 – Calendario.

Las propuestas cuyo puntaje sea igual o superior a 75 puntos, ingresarán al banco de proyectos elegibles y los recursos se asignarán en estricto orden descendente hasta ser agotados.

La inclusión de un proyecto en la lista de seleccionados, no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno para COLCIENCIAS de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes.

Notas:

- Surtida la publicación de los proyectos seleccionados, COLCIENCIAS notificará por medio de una comunicación a los Beneficiarios a los que se les otorgará el financiamiento; se contarán 15 días calendario como plazo máximo para que la Entidad haga llegar a COLCIENCIAS el total de la documentación solicitada. Pasado el término anterior, si la entidad no remite la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar la siguiente propuesta.
- Una vez remitida la minuta del contrato al representante de la alianza estratégica beneficiada, esta contará con un plazo de 5 días hábiles para remitirlo firmado. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de remisión de la minuta firmada a Colciencias iniciará al envío de la minuta con las correcciones. Transcurrido el término anterior, si la entidad no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente proyecto de la lista de los proyectos mejor calificados y que hayan alcanzado un puntaje igual o superior al 75.

12. VEEDURIAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, "Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de

seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”.

“Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

NOTA:

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyectos, se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en www.colciencias.gov.co, pestaña Ciudadano.

14. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	28 de marzo de 2014
Cierre de la convocatoria	16 de mayo de 2014 (11:59 p.m.)
Publicación preliminar de proyectos elegibles	17 de junio de 2014
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 18 al 20 de junio de 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	26 de junio de 2014
Publicación definitiva de proyectos elegibles	04 de julio de 2014

15. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares de proyectos seleccionados, los interesados podrán presentar sus reclamaciones por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y no serán atendidas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar **exclusivamente** a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto “Convocatoria Innovación en gastronomía 2014”.

16. ANEXOS

- Anexo 1. Antecedentes.
- Anexo 2. Contenido del proyecto.
- Anexo 3. Formato de carta de compromiso para la conformación de alianza estratégica.
- Anexo 4. Formato de experiencia de los miembros de la alianza estratégica.
- Anexo 5. Autorización uso de datos.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

17. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del recurso.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del recurso, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

18. MAYOR INFORMACIÓN

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias-

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.

<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto: Teléfono: (+1) 6258480 Ext. 2081

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria Gastronomía 2014" al correo contacto@colciencias.gov.co


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora

Vo Bo. Director Técnico

Vo Bo. Secretaría General



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

CONVOCTORIA PARA EL APOYO A LA INNOVACIÓN EN GASTRONOMÍA - 2014

ANEXO 1 - ANTECEDENTES

En el marco de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Colombia Construye y Siembra Futuro” de 2008, entre los objetivos asociados a la estrategia de “*Fomento a la innovación y el desarrollo productivo*” se plantearon los siguientes: a) apoyar a las empresas en sus actividades de búsqueda, evaluación, negociación, y apropiación de tecnología; b) incrementar los esfuerzos en educación y capacitación, que apoyen los procesos de aprendizaje, traducción y apropiación de conocimiento en las empresas; c) apoyar al desarrollo de “clústeres” y otras formas de aglomeraciones empresariales, como mecanismo fundamental para competir en mercados globalizados; y d) apoyar y consolidar las alianzas de entidades del conocimiento y empresas, y las redes y sistemas regionales de innovación que se han venido formando en el país.

El Plan Nacional de Desarrollo – PND “*Prosperidad para Todos 2010-2014*”, planteó objetivos en materia de desarrollo económico y empresarial. Uno de estos objetivos es lograr un crecimiento económico anual igual o superior al 6 por ciento, que sea sostenible desde un punto de vista social y medioambiental. Para lograr este objetivo de crecimiento sostenible, el Plan consideró necesario promover la innovación, abordando cuatro componentes principales: 1) Conocimiento e innovación; 2) Emprendimiento empresarial; 3) Propiedad intelectual y 4) Promoción y protección de la competencia en los mercados.

La gastronomía es un campo con gran potencial de impacto social, económico y cultural. En países como Perú, México y España, este pasó a ser parte de las agendas estratégicas de desarrollo y, en consecuencia, hoy se destinan recursos importantes a la realización de actividades encaminadas a lograr su posicionamiento como destinos gastronómicos y turísticos reconocidos internacionalmente.

La Política de Turismo Cultural de Colombia le asignó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo de las regiones, COLCIENCIAS, el SENA y los gremios del sector turístico y de alimentos, la responsabilidad de adelantar programas de innovación y promoción de la gastronomía regional en los principales destinos turísticos, que deberán ser divulgados y promocionados a los turistas para que estos reconozcan y aprecien la riqueza y variedad de las cocinas colombianas.

COLCIENCIAS ha venido apoyando la consolidación de capacidades de investigación y desarrollo en alimentos en el país. Estas podrían ser aprovechadas para fortalecer la innovación en el sector gastronómico colombiano, buscando contribuir a su posicionamiento como sector de clase mundial.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCTORIA PARA EL APOYO A LA INNOVACIÓN EN GASTRONOMÍA - 2014

ANEXO 2 - CONTENIDO DEL PROYECTO

El componente científico-técnico del proyecto tendrá los siguientes componentes:

- **Título del proyecto**
- **Investigador principal y coinvestigadores**
- **Conformación del equipo de investigación:** Colocar el nombre y código, registrado en el GrupLac, del o de los grupos de investigación. Al igual que el nombre de los demás integrantes que conforman el equipo de trabajo. Se debe incluir el tiempo de dedicación y funciones en el marco del proyecto.
- **Antecedentes y resultados previos del equipo de investigación solicitante en la temática específica del proyecto:** Trayectoria del equipo de investigación con relación al problema planteado en el proyecto.
- **Temática de investigación:** Especificar en cuál de las temáticas definidas por la convocatoria está enmarcado el proyecto.
- **Resumen ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto.
- **Palabras Clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
- **Planteamiento del Problema:** Delimitación clara y precisa del objeto de la investigación que se realiza por medio de una pregunta.
- **Justificación:** Factores que hacen necesario y pertinente la realización del proyecto.
- **Marco conceptual:** Aspectos conceptuales y teóricos que contextualicen el problema de investigación en una temática; así como otros aspectos que sean pertinentes a juicio de los proponentes.
- **Estado del arte:** Revisión actual de la temática en el contexto nacional e internacional, avances, desarrollos y tendencias, en cuya elaboración se deberán tener en cuenta estudios de prospectiva y vigilancia tecnológica.
- **Objetivos:**
 - **Objetivo General:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
 - **Objetivos Específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).

- **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos.
- **Resultados esperados:** Conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos.
- **Carácter Novedoso del Proyecto:** En relación con el aporte al desarrollo de innovaciones de sistemas, productos, procesos o servicios, así como al mejoramiento significativo de los mismos. Este deberá estar sustentado en el estado del arte.
- **Productos esperados:** Evidencian el logro en cuanto a generación de nuevo conocimiento, fortalecimiento de capacidades científicas y apropiación social del conocimiento, incluir indicadores verificables y medibles acordes con los objetivos y alcance del proyecto.
- **Trayectoria del equipo de investigación:** Incluir el estado actual de investigación del equipo que conforma la propuesta, así como las perspectivas de investigación dentro de la temática enmarcada en el proyecto propuesto.
- **Impactos potenciales:** Identificar los impactos potenciales de los resultados del proyecto en la economía nacional y/o regional, sobre el medio ambiente y la sociedad, y con respecto al acceso a nuevos mercados nacionales o internacionales.
- **Posibles evaluadores:** Identificar nombre y coordenadas de contacto de expertos en la temática de investigación a nivel nacional e internacional.
- **Cronograma:** Distribución de actividades a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos.
- **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Las citas, en cada uno de los campos del formulario, se harán empleando el número de la referencia dentro de paréntesis cuadrados (p. ej. [1]).

Nota: Se deberá aportar toda la información necesaria para la evaluación del proyecto con base en los criterios establecidos en el numeral 9: CRITERIOS DE EVALUACION, de los términos de referencia de la convocatoria.

El componente presupuestal tendrá los siguientes ítems:

- **Equipos:** Aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser adquiridos a cualquier título. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo del proyecto.
- **Materiales e Insumos:** Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (Ej. consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesoría, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc).
- **Bibliografía:** Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del

proyecto.

- **Servicios técnicos:** Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal.
- **Adecuación de infraestructura.** Gastos destinados a adecuar laboratorios, parcelas y plantas piloto, por un valor que no supere el 10% del valor del proyecto. (no se reconoce la adecuación de oficinas, reordenamientos de "lay out" de la planta o distribución de planta, muebles de oficina, estantería entre otros).
- **Software:** Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTel propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.
- **Salidas de campo:** Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.
- **Viajes:** Se refiere a los gastos de transporte (pasajes nacionales e internacionales) y viáticos relacionados con las actividades propuestas en el componente científico-técnico del proyecto (capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales o extranjeras, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados.
- **Eventos académicos:** Gastos ocasionados por la organización y divulgación de eventos (paneles, simposios, talleres, seminarios, congresos, ferias de CTel, etc.) que permitan retroalimentar o presentar productos y resultados del proyecto.
- **Publicaciones:** Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.
- **Seguimiento y Evaluación:** Corresponde al 5% de la sumatoria de los rubros con cargo a Colciencias, incluido el rubro de Gastos de operación. Los recursos de este rubro se destinarán a las actividades de seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto por parte de COLCIENCIAS.
- **Administración:** Incluye los salarios del personal administrativo, materiales y suministros de oficina y demás servicios generales necesarios. Se reconoce hasta el 10% del monto solicitado a Colciencias, sin incluir el rubro de seguimiento y evaluación.

Tabla 1. Ejemplo de cómo establecer el presupuesto en el proyecto de investigación

-	A Rubros	B Financiado	C	D
			Contrapartida Ejecutora(s)*	Total
2				
3	EQUIPOS	30.000.000		30.000.000
4	BIBLIOGRAFIA			
5	PERSONAL CIENTÍFICO	60.000.000	60.000.000	120.000.000
6	MATERIALES E INSUMOS	50.000.000		50.000.000
7	SERVICIOS TÉCNICOS	12.500.000		12.500.000
8	VIAJES	10.000.000		10.000.000
9	SALIDAS DE CAMPO			
10	EVENTOS ACADEMICOS			
11	PUBLICACIONES Y PATENTES	10.660.173		10.660.173
12	SOFTWARE			

	A	B	C	D
13	ADMINISTRACION (Hasta el 10% del valor obtenido de la sumatoria de todos los rubros, menos seguimiento y evaluación)	17.316.017		17.316.017
14	TOTAL DESEMBOLSADO POR COLCIENCIAS	190.476.190 =SUMA (B3:B13)		190.476.190
15	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (5% de la sumatoria de los rubros con cargo a Colciencias, incluido el rubro de administración)	9.523.810 =B14*0.05		9.523.810
16	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	200.000.000 =SUMA(B14:B15)	60.000.000	260.000.000

*mínimo el 30% del valor del total del proyecto

El componente de Recursos humanos para actividades de CTel:

- Personal con formación científica y técnica, que cuenta con título profesional y/o de posgrado (maestría, doctorado), y postdoctorantes que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto según el planteamiento científico-técnico.
 - Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTel.
 - Personal técnico de cocina (Chefs, ayudante y auxiliares de cocina).
- a. Personal que sea beneficiario del programa "Jóvenes Investigadores de COLCIENCIAS" podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados al proyecto. Aquellos Jóvenes Investigadores que se vinculen a las actividades del proyecto, podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca-pasantía, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.
- b. Personal que sea beneficiario del programa de "Doctorados de COLCIENCIAS" podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados al proyecto. Los estudiantes de doctorado que se vinculen a las actividades del proyecto, podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCTORIA PARA EL APOYO A LA INNOVACIÓN EN GASTRONOMÍA
MARZO 28 DE 2014

ANEXO 3.

CARTA DE CONFORMACIÓN DE ALIANZA ESTRATÉGICA

A continuación se presentan los contenidos del modelo de carta de conformación de alianza estratégica:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Conformación de Alianza Estratégica (nombre de la alianza) para la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 201_.

Respetados señores,

La presente tiene por objeto presentar la conformación de la Alianza Estratégica (nombre de la alianza), que estará integrada por las siguientes entidades: (nombre de la entidad 1), (nombre de la entidad 2), (nombre de la entidad 3),..., etc.; designándose como entidad ejecutora a (nombre de la entidad ejecutora), quien será la encargada de firmar el (contrato, convenio) resultado de la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 201_.

Así mismo, los abajo firmantes declaran que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el (proyecto, propuesta, postulación).
- Este (proyecto, propuesta, postulación) y el (contrato, convenio) que llegue a celebrarse en caso de financiación, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.

- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en **nuestro (proyecto, propuesta, postulación)**, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan a COLCIENCIAS para que verifique la información aportada en **el (proyecto, propuesta, postulación)**.
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con COLCIENCIAS.
- El **(proyecto, propuesta, postulación)** no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado

Por otra parte y para el desarrollo de la propuesta las entidades que conforman la Alianza Estratégica aportaran los siguientes recursos de contrapartida: **(si es el caso)**

Entidad	Total	Monto de contrapartida			
		Especie	% Especie	Efectivo	% Efectivo
(Nombre de la entidad 1)	\$	\$	%	\$	%
(Nombre de la entidad 2)	\$	\$	%	\$	%
(Nombre de la entidad 3)	\$	\$	%	\$	%
Total	\$	\$	%	\$	%

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria **(nombre de la convocatoria)**, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en la convocatoria **(nombre de la convocatoria)**, esté será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaramos que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar esta postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

Firma



Nombre del representante legal entidad Ejecutora

CC _____

Nombre de la entidad Ejecutora

Dirección

Teléfono

Firma

Nombre del representante legal entidad x

CC _____

Nombre de la entidad Ejecutora

Dirección

Teléfono

Firma

Nombre del representante legal entidad x

CC _____

Nombre de la entidad Ejecutora

Dirección

Teléfono

Teléfono



CONVOCATORIA PARA EL APOYO A LA INNOVACIÓN EN GASTRONOMÍA

MARZO 28 DE 2014

ANEXO 4.

FORMATO DE EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA.

Relacione proyectos en ejecución y finalizados relacionados con las temáticas de la convocatoria. A continuación encontrará la Tabla 1, la cual se debe diligenciar con los datos solicitados.

Tabla 1. Proyectos en ejecución y finalizados relacionados con las temáticas de la convocatoria

[illegible]



Cra. 7b Bis # 132-28
PBX: (57+1) 6258480
Bogotá D.C. Colombia
www.colciencias.gov.co



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCTORIA PARA EL APOYO A LA INNOVACIÓN EN GASTRONOMÍA
MARZO 28 DE 2014**

ANEXO 5

AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201__

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN _____